

Fecha: 04-10-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD FRUTERA TAULEMU LIMITADA

Pág.: 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2553201

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Abogado, Notario Público Titular Primera Notaría San Fernando, calle Chillán N° 620, certifica: Por escritura de fecha 27-09-2024, ante mí, JUAN GUILLERMO SILVA GUERRA, chileno, cédula nacional identidad número 4.810.053-8, contador, casado régimen sociedad conyugal, domiciliado calle Carampangue número 511, comuna San Fernando; CLAUDIA SOLEDAD SILVA SALAS, chilena, cédula nacional identidad número 9.509.085-0, diseñadora gráfica, casada bajo régimen sociedad conyugal, actuando ejercicio patrimonio reservado artículo 150 Código Civil, domiciliada Hermanos Cabot número 6777, departamento 37, comuna Las Condes, Región Metropolitana; JUAN PABLO SILVA SALAS, chileno, cédula nacional identidad número 9.509.081-8, asesor agrícola, casado régimen separación total de bienes, domiciliado calle Olegario Lazo número 431, comuna San Fernando; y JUAN IGNACIO SILVA SALAS, chileno, cédula nacional identidad número 16.621.275-8, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado calle Carampangue número 511, comuna San Fernando; constituyeron Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada: Razón social: "SOCIEDAD FRUTERA TAULEMU LIMITADA", pudiendo actuar, inclusive con los Bancos, Servicio de Impuestos Internos, y demás Servicios Públicos o Privados, con el nombre de "SOFRUT LTDA.". Administración y uso razón social: corresponderá separada e indistintamente a cualesquiera de los socios: JUAN GUILLERMO SILVA GUERRA, JUAN PABLO SILVA SALAS y JUAN IGNACIO SILVA SALAS.- Capital social: \$230.000.000, que los socios introducen, aportan y enteran siguiente manera: A).-El socio JUAN GUILLERMO SILVA GUERRA, aporta la suma de \$195.500.000, que entera y paga siguiente manera: Mediante el aporte en dominio a la sociedad siguientes bienes: Uno) Parcela Número veintiséis y una quinta ava parte de los Bienes Comunes Cinco A y Cinco B del Proyecto de Parcelación "Arica", ubicado Comuna Placilla de este departamento; inscrita a Fojas 716 Número 856 Registro de Propiedad año 1985; a Fojas 79 Número 111 Registro de Propiedad año 1987, y a Fojas 523 Número 710 Registro de Propiedad año 1987; todas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Los bienes figuran Rol de Avalúos número 61-46 Comuna de Placilla. Socios de común acuerdo avalúan estos bienes en avalúo fiscal vigente Segundo Semestre año 2024, es decir \$189.767.718.- Dos) Treinta y seis coma seiscientos noventa y siete por ciento derechos de aprovechamiento de recursos que se captan en Estero Taulemu, que pertenecen a la Parcela Número veintiséis, inscrito a Fojas 528 Número 914 Registro de Propiedad de Aguas año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Socios de común acuerdo avalúan estos derechos de aprovechamiento de aguas en la suma de \$5.732.282.- B).-La socia CLAUDIA SOLEDAD SILVA SALAS, aporta la suma de \$11.500.000, que enterará y pagará dentro de un plazo máximo de 5 años a contar de esta fecha.- C).-El socio JUAN PABLO SILVA SALAS, aporta la suma de \$11.500.000, que enterará y pagará dentro de un plazo máximo de 5 años a contar de esta fecha.- D).-El socio don JUAN IGNACIO SILVA SALAS, aporta la suma de \$11.500.000, que enterará y pagará dentro de un plazo máximo de 5 años a contar de esta fecha.- Objeto social: El objeto social será la producción y comercialización de toda clase de productos frutícolas, y en general la actividad agrícola de toda índole, especialmente la explotación de predios agrícolas propios, así como aquellos que arriende o administre; la producción y comercialización de toda clase de productos agrícolas, en especial vinícolas, frutícolas, sea en el mercado interno o externo; la exportación, importación, compra, venta, distribución o representación de toda clase de productos, insumos, materias primas, o maquinaria agrícola; la prestación de toda clase de servicios relacionados con el agro, especialmente el arriendo de maquinarias de todo tipo; la ejecución de labores agrarias de preparación de suelos, siembras y cosechas; la capacitación, especialmente en materias relacionadas con el agro; la prestación de asesorías en el área agronómica.- Pudiendo la sociedad desarrollar válidamente cualquiera otra actividad que acuerden los socios, esté relacionada o no con los rubros anteriormente señalados. Distribución utilidades y pérdidas: Las utilidades o beneficios se distribuirán o asignarán

CVE 2553201

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 04-10-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD FRUTERA TAULEMU LIMITADA**

Pág. : 14
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.965

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 2 de 2

proporción respectivos aportes, es decir: un 85% socio JUAN GUILLERMO SILVA GUERRA; un 5% socia CLAUDIA SOLEDAD SILVA SALAS; un 5% socio JUAN PABLO SILVA SALAS; y un 5% socio JUAN IGNACIO SILVA SALAS.- En este mismo porcentaje se soportarán pérdidas que eventualmente afecten a la sociedad.- Responsabilidad socios: responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.- Duración: rige desde fecha suscripción escritura social, y tendrá duración de 5 años, prorrogables forma automática períodos iguales y sucesivos de 5 cada uno, forma expresada escritura.- Domicilio: calle Carampangue número 511, comuna de San Fernando, sin perjuicio del establecimiento de otras agencias o sucursales en el país o en el extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando, 02 de Octubre de 2024.-



CVE 2553201

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl